Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 1605/2020

Fecha de Emisión 03/08/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 26/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	03/08/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.:	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	BELTROM SA	**RUC**	80044691-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	7	AZUCAR	Kg	BELTROM	NACIONAL	59	4.500	265.500
2	22	AJO	Kg	BELTROM	NACIONAL	11	16.250	178.750
3	23	BANANA	Kg	BELTROM	NACIONAL	68	3.439	233.852
4	24	CEBOLLA	Kg	BELTROM	NACIONAL	38	4.275	162.450
5	25	LOCOTE	Kg	BELTROM	NACIONAL	38	8.073	306.774
6	26	NARANJA	Kg	BELTROM	NACIONAL	68	3.725	253.300
7	27	PAPA	Kg	BELTROM	NACIONAL	68	4.507	306.476
8	28	TOMATE	Kg	BELTROM	NACIONAL	99	6.966	689.634
9	29	ZANAHORIA	Kg	BELTROM	NACIONAL	43	4.962	213.366
10	30	ZAPALLO	Kg	BELTROM	NACIONAL	43	3.039	130.677
11	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	NACIONAL	68	6.200	421.600

TOTAL:	3.162.379

SON GUARANIES: TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO EDUCATIVO ITAUGUA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 50 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato dirigirá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10(diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Gustavo Duarte

Proveedor

Fecha Recepcion: 04-08-2020

BELTROM S.A.
RUC: 80044691

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Direccion Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

00185

Elaborado por Beatriz Grange.-
Emitido por Beatriz Grange el 03/08/2020 08:24.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Beltrom S.A.

Distribuidora - Importación - Exportación
Ventas al por mayor y menor - Ramos generales

Tte. Fariña Nº 236 esq. Juan Pedro Escalada - Tel.: (021) 902 180 / 308 463
Cel.: (0994) 71 48 12 - beltrom@beltrom.com.py - Lambaré - Paraguay

TIMBRADO N° 14014688
Fecha Inicio Vigencia: 27/03/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2021
RUC Nº 80044691-7

NOTA DE REMISION

Nº 001-001- 0012201

Fecha de Emisión: 07 de Agosto de 2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia RUC o C.I.: 8000463-4
Domicilio: Avda. Gaspar R. de Francia e/ EE.UU.

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta Comprobante de Venta: Factura Nº: 001-001-0006897
Fecha de expedición: 22-09-20 Número de Timbrado: 14014688
Fecha de Inicio del Traslado: 07-08-20 Fecha estimada de Término del Traslado: 07-08-20
Dirección del punto de partida: Tte. Fariña Nº 236 e/ Juan P. Escalada
Ciudad: Lambare Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: Centro Educativo Itaugua
Ciudad: Itaugua Departamento: Central Kilometros estimados del recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: Volkswagen Número de RUA: BST 357 Número de RUA de Remolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Luis Gracia RUC o C.I.: 3.005.485
Dirección:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
59	Kg	(Cincuenta y nueve) Azucar Marca Beltrom
11	Kg	(Once) Ajo Marca Beltrom
68	Kg	(Sesenta y ocho) Banana Marca Beltrom
38	Kg	(treinta y ocho) Cebolla Marca Beltrom
38	Kg	(Treinta y ocho) Locote Marca Beltrom
68	Kg	(Sesenta y ocho) Naranja Marca Beltrom
68	Kg	(Sesenta y ocho) Papa Marca Beltrom
99	Kg	(Noventa y nueve) Tomate Marca Beltrom
43	Kg	(Cuarenta y tres) Zanahoria Marca Beltrom
43	Kg	(Cuarenta y tres) Zapallo Marca Beltrom
68	Kg	(Sesenta y ocho) Harina de Maiz Marca Granopar

00187

MINISTERIO DE JUSTICIA · Sección Administración y Suministro · CENTRO EDUCATIVO ITAUGUA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA - Firma: Aclaración: Lina M. González Administradora Centro Educativo de Itaugua RUC/C.I.: 1.657.816

arco iris impresiones
HABILITACIÓN Nº: 2297
INIPI S.A. - R.U.C: 80103362-4
Andalucía N° 2367 c/ Tokio - Tel.: 0991685919 - 6 Blocks (50x4) del 12.001 al 12.300 - 03/20

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
DUPLICADO: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
TRIPLICADO: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO: TRANSPORTISTA

TEKOJOJA Motenondeha
Ministerio de JUSTICIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

L.P.N. Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD
ID Nº 382.242

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES	
FECHA:	07-08-20
DEPENDENCIA RECEPTORA:	CENTRO EDUCATIVO ITAUGUA
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCIÓN:	Lina M. González Administradora Centro Educativo de Itaugua
NOTA DE REMISIÓN Nº:	001-001-0012201
MATRICULA DEL TRANSPORTE Nº:	BST 357 CT. 1656896

MINISTERIO DE JUSTICIA · Sección Administración y Suministro · CENTRO EDUCATIVO DE ITAUGUA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Nº DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ITEMS	CANTIDAD
7	AZUCAR BLANCA MARCA BELTROM	59 KG.
22	AJO MARCA BELTROM	11 KG.
23	BANANA MARCA BELTROM	68 KG.
24	CEBOLLA MARCA BELTROM	38 KG.
25	LOCOTE MARCA BELTROM	38 KG.
26	NARANJA MARCA BELTROM	68 KG.
27	PAPA MARCA BELTROM	68 KG.
28	TOMATE MARCA BELTROM	99 KG.
29	ZANAHORIA MARCA BELTROM	43 KG.
30	ZAPALLO MARCA BELTROM	43 KG.
32	HARINA DE MAIZ MARCA GRANOPAR	68 KG.

NO HABIENDO OTRO PUNTO A CONSIDERAR, SIENDO LAS.....HS., EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SE FIRMA ESTA ACTA DE RECEPCIÓN EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO

BELTROM S.A.
RUC 80044691-7
Luis Alvarenga

00188